



COMISIÓN ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ORGANISMOS POLICIALES EN MUERTE DE CAMILO CATRILLANCA.

Legislatura N° 367
Sesión 6ª, ordinaria
Lunes 01 de abril de 2019

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 819 del Intendente de la Región de la Araucanía, señor Jorge Atton, por el cual responde Oficio N° 26 de esta Comisión, referido a la “Exposición coordinación zona control orden público”.

Respuesta Oficio N°: [026](#)

2.- Oficio N° 17, de Jefe de Gabinete del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto, señor Juan Carlos Carrasco, mediante el cual responde Oficio N° 28 de esta Comisión, sobre los programas de formación y las mallas curriculares de los funcionarios de esta institución, y sobre el levantamiento planimétrico de los lugares requeridos. Esta información fue enviada con carácter de RESERVADA.

Respuesta Oficio N°: [028](#)

3.- Oficios N° 8382 del Ministro del Interior, señor Andrés Chadwick, y N° 9022, del Jefe de la División de Carabineros de la Subsecretaría de Interior, señor Aquiles Cubillos, dirigidos al Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por los cuales, responden el Oficio N° 11 de esta Comisión, respecto a información relativa al personal de Carabineros que participó en el operativo llevado a cabo en la comuna de Ercilla, que terminó con la muerte del señor Catrillanca”, e informan que los documentos acompañados contienen datos de carácter personal y sensible según lo previsto en la ley N° 19.628, y hacen referencia al artículo N° 19, número 4 de la Constitución Política de la República y al artículo 9° de la ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional.

Respuesta Oficio N°: [011](#)

4.- Oficio N° 424, del Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, por el cual responde Oficio N° 17 de esta Comisión, respecto de cómo y quién dio cuenta de los hechos acaecidos el 14 de noviembre pasado, sobre la muerte del señor Catrillanca.

Respuesta Oficio N°: [017](#)

5.- Oficio N° 399, del Secretario General de Carabineros de Chile, señor Richard Soto, mediante el cual responde Oficio N° 42 de esta Comisión, sobre diversos antecedentes del abogado, señor Cristián Inostroza.

Respuesta Oficio N°: 042
